

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32624 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 587/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don Jorge Barber García, con NIF número 30876283-C, con todos sus efectos legales inherentes, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 11 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120065403-1